Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-28031-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 49/2023 referente a la contratación de la capacitación en Maestría en Economía y Gestión de la Salud, destinada a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 99/2023.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencias correspondientes incorporadas en documento GEN Nº 47 y N° 50.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN Nº 54, el Director General de Hospital Regional Ushuaia, Dr. Carlos Guglielmi, recomienda preadjudicar la Compra directa N° 49/2023 RAF 529 a la firma Fundación Isalud CUIT 30-65503007-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 140 incorporado en documento GEN Nº 12 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso c), Resolución OPC N° 17/21

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/23 y sus modificatorios y complementarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º, y Nº1336, Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S. Nº 1351/21.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONALUSHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 49/2023 RAF 529 referente a la contratación de la capacitación en Maestría en Economía y Gestión de la Salud, destinada a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 505/2023, por la suma de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 347.500,00). Ello por los motivos expuestos en losconsiderandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 49/2023 a la firma Fundación Isalud CUIT 30-65503007-3 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 347.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 688 /2023.-

H.R.U.
L.A.V.V.

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia